

Municipio de Guaymas, Sonora

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 15-D-26029-14-1384

1384-GB-GF

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	5,136.5
Muestra Auditada	5,136.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN) aportados por la Federación durante 2015 al Municipio de Guaymas, Sonora, por 5,136.5 miles de pesos. El importe revisado fue de 5,136.5 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el ejecutor, de los Recursos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se concluyó lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel alto

Las políticas establecidas, en relación con el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, formar y mantener a personas competentes que demuestran compromiso con la

integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Administración de Riesgos, nivel bajo

Es necesario formular un plan estratégico institucional que dirija de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos y metas relativas a su mandato, y que se encuentre alineado con los demás instrumentos normativos aplicables; asimismo, establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar y priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos mediante los cuales se informe al Titular de la Institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos y mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se requiere alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y Comunicación, nivel alto

Se tienen claramente establecidos los medios y mecanismos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de los procesos, transacciones y actividades de la entidad, lo que permite al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Además, se tiene una estructura que asegura el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas, su seguridad física y su mantenimiento, así como la validación de su integridad, confiabilidad y precisión de la información procesada y almacenada.

Supervisión, nivel alto

La entidad dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de reportes de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente. Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes, pues se tienen identificadas las debilidades específicas del sistema de control ante los riesgos que puedan afectar su funcionamiento, fortalecimiento y mejora continua, así como los controles de naturaleza preventiva, detectiva y correctiva.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el municipio, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 65 puntos de un total de 100

en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Guaymas, Sonora, en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el municipio fiscalizado ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El municipio de Guaymas, Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para el mejoramiento que permita alcanzar el nivel alto en los puntos observados, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El municipio de Guaymas, Sonora, abrió una cuenta bancaria específica, donde se recibieron y administraron los recursos del SUBSEMUN 2015, por 5,136.5 miles de pesos, en la que no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

3. El municipio de Guaymas, Sonora, no anexó al acta de cierre del SUBSEMUN 2015, los estados de cuenta mensuales del recurso federal y de la coparticipación, así como, copia del depósito de la coparticipación, el reintegro a la Tesorería de la Federación y las constancias de cancelación de las dos cuentas bancarias específicas utilizadas en el ejercicio fiscal 2015.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMQ82/16, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

4. El municipio de Guaymas, Sonora, no canceló con la leyenda Operado "SUBSEMUN 2015" la documentación comprobatoria original de las erogaciones realizadas del subsidio por 5,108.3 miles de pesos.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMQ81/16, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. Del presupuesto original del SUBSEMUN 2015 asignado al municipio de Guaymas, Sonora, por 10,273.0 miles de pesos, se le ministraron 5,136.5 miles de pesos, de los cuales se pagaron 5,108.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015, cifra que representó el 99.5% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 28.2 miles de pesos, cifra que representó el 0.5% de los recursos asignados.

DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2015
(Miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	943.8	0.0	1,110.8	2,054.6	40.0
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	160.0	2,893.7	0.0	3,053.7	59.5
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total		1,103.8	2,893.7	1,110.8	5,108.3	99.5
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2015		0.0	0.0	0.0	28.2	0.5
Total		1,103.8	2,893.7	1,110.8	5,136.5	100.0

FUENTE: Anexo Técnico, acta de cierre y estados de cuenta bancarios.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. El municipio de Guaymas, Sonora, envió fuera del plazo establecido a la Dirección de Vinculación y Seguimiento del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública los informes mensuales de los meses de abril, mayo, junio y julio, así como los informes del primero y segundo trimestres.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMQ83/16, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del SUBSEMUN del municipio de Guaymas, Sonora, en 2015, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA
CUENTA PÚBLICA 2015

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	No	No
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	No	No	No
Avance Financiero	No	No	No	No
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Congruencia				No
Calidad				No

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el municipio de Guaymas, Sonora.

De lo anterior se concluye que el municipio de Guaymas, Sonora, no reportó el tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero; tampoco público en su página de internet ni en el periódico oficial los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero; además no existe calidad ni congruencia en el monto reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información financiera del municipio.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMQ84/16, por lo que se da como promovida esta acción.

Programa con Prioridad Nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

8. El municipio de Guaymas, Sonora, aplicó conforme a la normativa más del 20.0% de los recursos del SUBSEMUN 2015 en materia de prevención social del delito con participación ciudadana.

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

9. El municipio de Guaymas, Sonora, recibió recursos del SUBSEMUN 2015 por 5,136.5 miles de pesos, de los cuales 3,053.8 miles de pesos, se destinaron para la adquisición de 18 vehículos, defensas de patrullas e impartición de cursos como "Formación de Mandos", "Formación Inicial Equivalente" y "Evaluaciones de Habilidades".

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El municipio de Guaymas, Sonora, no proporcionó evidencia del proceso de adjudicación, ni la justificación y las cotizaciones para la adquisición de 18 defensas tipo patrulla.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMQ85/16, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con inspección física en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y corralón sede norte de Guaymas, Sonora, se constató que las 18 unidades tipo sedán marca Aveo 2015, se encuentran operando parcialmente, 2 unidades se encuentran siniestradas; además, no cumplen con los elementos de acuerdo con el manual de identidad.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMQ86/16, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Con inspección física en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública de Guaymas, Sonora, se constató que de las 18 defensas tipo patrulla, 15 se encuentran en almacén, una es de un vehículo con reporte de siniestro y 2 fueron robadas y cuentan con denuncia de hechos.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMQ87/16, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El municipio de Guaymas, Sonora, no proporcionó evidencia de la autorización de la modificación del catálogo de conceptos de los trabajos de rehabilitación, construcción y mantenimiento de las escuelas secundarias técnicas números 30 Sahuaripa y 59, correspondiente al programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del proyecto Violencia Escolar, en específico del "equipamiento e infraestructura".

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMQ88/16, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos del Subsidio

14. Al 31 de diciembre de 2015 el municipio de Guaymas, Sonora, a través de su tesorería y en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal ejerció recursos del SUBSEMUN 2015 por un monto de 5,108.3 miles de pesos, cifra que representó el 99.5% del monto ministrado. Asimismo, se reintegraron a la Tesorería de la Federación 27.6 miles de pesos por concepto de recursos no devengados y 0.6 miles de pesos por pago de comisiones, los programas en los que se destinó los recursos del subsidio son los siguientes: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Los recursos del SUBSEMUN 2015 fueron aplicados de la manera siguiente: Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 2,054.6 miles de pesos, destinado a los proyectos: "Servicio Profesional para Intervención en escuelas secundarias", "Encuestas de medición del impacto" y en "Equipamiento e infraestructura", los cuales representaron un 38.9%, 7% y 54.1%, respectivamente, lo anterior permitió disminuir el índice de violencia escolar en las secundarias de Guaymas, Sonora.

Respecto del Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se ejerció un monto de 3,053.7 miles de pesos, que se aplicaron en los proyectos de "Adquisición de Equipamiento", "Servicio profesional de Carrera", "Sistema de Juicio Penal" y "Compra de defensas", los cuales representaron el 92.8%, 2.6%, 2.6% y 2.0%, respectivamente, lo anterior permitió la capacitación de los elementos de la policía municipal en materia de profesionalización, el equipamiento al apoyo de las actividades de los elementos operativos y personal administrativo.

Referente al recurso de coparticipación se constató que el municipio aportó y ejerció 1,254.1 miles de pesos.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se evaluó al 4.6% de elementos en profesionalización respecto del total de policías en el municipio.

De acuerdo con el dato proporcionado por el municipio, de los elementos evaluados en pruebas de control de confianza, se observó que el 96.5% fueron evaluados con respecto del total de policías del municipio.

De acuerdo con los índices delictivos, proporcionados por el municipio, se pudo constatar que los índices de robo aumentaron un 8.0% en relación con el año anterior, y en los casos de homicidio doloso, violación y robo a vehículos aumentaron el 94.7%, 300.0% y 63.8%, respectivamente, en relación con el año anterior.

Por otra parte, los recursos del SUBSEMUN 2015, se alinearon con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, lo que permitió contribuir a los objetivos de la política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento que permita evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales tales como empleo, educación, salud e infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2015**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.5%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2015 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.5%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	27.6
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí, No, N/A).	N/A
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	40.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	59.5%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto del total de policías en el municipio en 2015 (%).	4.6%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2015 (%).	56.3%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2015 (%).	21.7%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	434
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.3%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2015.	0.3%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	N/P
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/P
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2015 (minutos).	N/P
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	N/P
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	Parcial
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	No
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	11.4
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Parcialmente
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2015 respecto de 2014.	87.7
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A

VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2015 en el municipio (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí, No o N/A).	N/A
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	1,284.1
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2015.	50.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	1,284.1
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2015 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados en la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2015, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.

N/P. No proporcionó información.

N/A. No aplica.

Por lo antes expuesto, se cumplieron de manera parcial las metas y objetivos establecidos.

El municipio de Guaymas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para disminuir los índices mencionados, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 10 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 5,136.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Guaymas, Sonora, mediante los Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2015, el municipio había ejercido el 99.5% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en las Reglas para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales; las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además incumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que no proporcionó a la SHCP los informes del tercero y cuarto trimestres del Formato Avance Financiero, lo cual lo limitó para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del subsidio se cumplieron parcialmente, ya que el municipio de Guaymas, Sonora, ejerció el 99.5% de los recursos, del cual el 21.5% se aplicó en profesionalización, 56.3% en equipamiento y el 21.7% en infraestructura, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como a desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio de Guaymas, Sonora, cumplió en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de Guaymas, Sonora.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número 335/2016 de fecha 20 de octubre de 2016, que se anexa a este informe.



AQUÍ ES GUAYMAS

DEPENDENCIA. JEFATURA DE POLICIA Y
TRANSITO MUNICIPAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NUM. 335/2016
Concepto: ENTREGA DE OFICIOS DEL INICIO DE
INVESTIGACION Y OFICIOS DE INSTRUCCION DE LAS OBSERVACIONES DE
LA AUDITORIA SUBSEMUN 2015.

Guaymas, Sonora a 20 de Octubre de 2016.

C.P. ALEX LOPEZ PATONI
Director de Auditoria a los Recursos Federales
Transferidos "A2" de la Auditoria Superior de la Federación.
Presente.



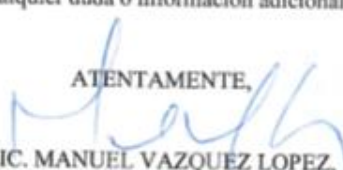
En atención al Oficio DARFT-"A2"/0419/2016, de fecha 07 de Octubre de 2016, en
respuesta a los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada de
la Auditoría núm. 1384-GB-GF, se anexan oficios de inicio de investigación emitidos por el
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Oficios de instrucción según relación
que se detalla a continuación:

NUMERO DE OFICIO	NUMERO DE RESULTADO	NUM. DE EXPEDIENTE
CMJ88/2016	DARFT-"A2"/0412/2016	CMQ81/16
CMJ89/2016	DARFT-"A2"/0411/2016	CMQ82/16
CMJ90/2016	DARFT-"A2"/0413/2016	CMQ83/16
CMJ91/2016	DARFT-"A2"/0414/2016	CMQ84/16
CMJ92/2016	DARFT-"A2"/0415/2016	CMQ85/16
CMJ93/2016	DARFT-"A2"/0416/2016	CMQ86/16
CMJ94/2016	DARFT-"A2"/0417/2016	CMQ87/16
CMJ95/2016	DARFT-"A2"/0418/2016	CMQ88/16
PM329/2016	1 PROCEDIMIENTO 1.1	OFICIO DE INSTRUCCION
PM330/2016	16 PROCEDIMIENTO 14.1	OFICIO DE INSTRUCCION

Por lo anterior solicito se me tenga por entregado en tiempo y forma los Oficios
anteriormente detallados dando cumplimiento al oficio DARFT-"A2"/0419/2016.

Quedo a sus ordenes para cualquier duda o información adicional al respecto.

ATENTAMENTE,


LIC. MANUEL VAZQUEZ LOPEZ,
SUBDIRECTOR DE TRANSITO DE LA
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA